



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!Nota
informativa

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

PUBLICACIÓN DE LA FTE PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIA

Con el firme compromiso de mejorar la calidad, eficiencia y pertinencia de la inversión pública en el país, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, publicó la Ficha Técnica Estándar (FTE) para la formulación de proyectos de inversión de Centros de Salud Mental Comunitaria, aprobada por el Sector Salud, constituyéndose en un instrumento metodológico fundamental para el desarrollo de inversiones en salud mental en el país.

Esta publicación es el resultado del trabajo colaborativo entre la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y las áreas técnicas respectivas del Ministerio de Salud y la asistencia técnica de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI). En este marco, las Unidades Formuladoras (UF), de los tres niveles de gobierno, deberán tomar en cuenta este nuevo instrumento sectorial para la formulación de proyectos de inversión de Centros de Salud Mental Comunitaria, cumpliendo entre otros, con las siguientes condiciones:

- Aprobación del Programa Médico Funcional (PMF) por la Autoridad Sanitaria correspondiente en función a la Cartera de Servicios de Salud del Centros de Salud Mental Comunitaria en el marco de la Redes Integradas de Salud (RIS) de la FTE.
- Monto de inversión menor o igual a S/ 10 000 000.

La citada FTE, su instructivo y documento de aprobación se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/es/?id=5561&option=com_content&language=es-ES&Itemid=102337&lang=es-ES&view=article

Lima, 21 de enero de 2026

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas